

Radicado: 05001-31-03-016-2017-00276-00

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
Medellín, noviembre nueve (09) de dos mil veinte

De conformidad con el artículo 366 del C.G.P., en esta instancia se fija  
como agencias en derecho la suma de \$15.000.000 m.l.

Notifíquese y Cúmplase

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

CERTIFICO  
QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO  
POR ESTADOS N° 52  
FIJADO HOY EN LA SECRETARIA DEL  
JUZGADO DIECISEIS CIVIL  
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD  
MEDELLIN - ANTIOQUIA EL DIA  
12 NOV 2020 A LAS 8:AM  
Secretario